



MAT.: DECLARA DESIERTA LICITACION PUBLICA 2688-35-L123, DENOMINADA "ADQUISICION EQUIPOS COMPUTACIONALES".

ALGARROBO, 20 NOV 2023

DECRETO N° 2756



VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. DFL. N° 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud.
3. D. A. N°. 1.277 de 03.07.2021 (Asume Alcaldía).
4. D. A. N° 2935 de fecha 22.12.2022, Aprueba Presupuesto ingresos y gastos de la I. Municipalidad Algarrobo para el año 2023.
5. D.A. N° 2947 de fecha 23.12.2022, Aprueba Presupuesto de Salud año 2023.
6. D.S. N° 250 de fecha 24.09.2004 Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886 de 30/07/03, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
7. D.A. N° 2618 de fecha 02.11.2023; Aprueba Bases Administrativas y Técnicas, nombra comisión evaluadora y llama a Licitación Pública de Adquisición Equipos Computacionales.
8. D.A. 2219 de fecha 08.09.2023; Unifica Ordenes de Subrogancia I. Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- Que la Comisión Evaluadora recomienda declarar Desierta Licitación Pública N° 2688-35-L123, denominada "Adquisición Equipos computacionales", ya que no hubo oferentes al llamado

DECRETO:

1. DECLARESE DESIERTA la Licitación Pública N° 2688-35-L123, denominada "Adquisición equipos computacionales", en conformidad al Art 9 Ley N° 19.886; por no recibir ofertas en el Portal Mercado Público

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



CRISTIAN CELEDON SALAZAR
ALCALDE (S)

CCS/PMM/UC/BD/Dirpe.-

DISTRIBUCION:

- Adquisiciones Salud (2)
- Alcaldía (1)
- Archivo (1)

